

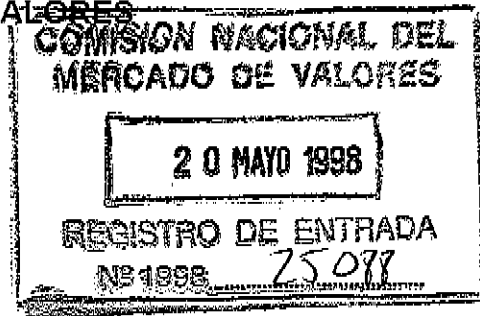


Madrid, 20 de mayo de 1998

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Departamento de Emisores

Pº de la Castellana, 19  
28046 - Madrid



Muy Srs. nuestros:

Me complace comunicarles que Barclays Bank, S.A. celebrará Junta General Ordinaria de accionistas el día 16 de junio próximo para tratar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los puntos del orden del día contenidos en el anuncio de convocatoria que acompaño que se publicará en el B.O.R.ME y un diario de Madrid con la antelación legalmente exigible.

Quedamos a su disposición para cualquier información complementaria sobre este asunto que precisen solicitarnos.

Atentamente.

Fdo.: Eduardo Arbizu Lostao

Consejero Delegado



**BARCLAYS**

## BARCLAYS BANK, S.A.

### JUNTA GENERAL ORDINARIA 1998

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de BARCLAYS BANK, S.A., previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos y contando con la asistencia de su Letrado Asesor, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en primera convocatoria en el domicilio social, Plaza de Colón Nº 1 de Madrid, el próximo día 16 de junio del año en curso a las 12'00 horas, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión, tanto de BARCLAYS BANK, S.A. como de su Grupo Consolidado y de la Propuesta de Aplicación del resultado de BARCLAYS BANK, S.A., todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1997, así como aprobación de la gestión de su Consejo de Administración en el mismo período.
- 2.- Renovación parcial del Consejo y determinación, en su caso, del número de Consejeros.
- 3.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente, o a través de sociedades del Grupo.
- 4.- Nombramiento de auditores para la censura y auditoría de las cuentas individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1998.
- 5.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales.
- 6.- Lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de Asistencia.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores accionistas que figuren inscritos en los registros de "Credit Suisse First Boston, Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.", (antes denominada "BZW Sociedad de Valores y Bolsa, S.A.") entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones, como titulares de, al menos, 5.000 acciones, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta.

